



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, quince de junio de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO AGRARIO REIVINDICATORIO
Demandante	ZANDOR CAPITAL S. A. COLOMBIA, hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Demandado	RAMON GARCIA
Radicado	No. 057363189001 2006 00158
Providencia	Auto de sustanciación No. 155-83
Decisión	Aprueba liquidación de costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

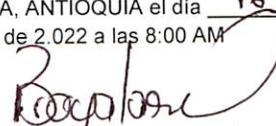
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 37

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 15 del mes de junio de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.